

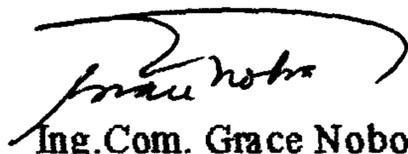
**INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
SERTELEC S. A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2002**

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 92.1.4.3.0014 y demás resoluciones a fines de la Superintendencia, cumplo en presentarles el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2002

- 1.- Para el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía SERTELEC S.A.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las determinaciones legales
- 4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los normas ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,



Ing. Com. Grace Noboa Candelario
Comisario
Reg. 16.591

